

ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE COMUNICACIONES

8 de julio de 2020

Acta No. 393

En aplicación del artículo 22 de la Resolución CRC 5917 de 2020 y en concordancia con lo previsto en el artículo 63 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, siendo las 10:00 a.m. del día 8 de julio de 2020, se reunió la Sesión de Comisión de Comunicaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con la participación de la doctora **KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE** Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los Comisionados **CARLOS LUGO SILVA** (Director Ejecutivo de la CRC), **SERGIO MARTÍNEZ MEDINA** (Comisionado), **PAOLA BONILLA CASTAÑO** (Comisionada) y **NICOLÁS SILVA CORTÉS** (Comisionado). Asistieron como invitados, **JESÚS DAVID RUEDA**, Asesor del Despacho del Viceministro de Conectividad y Digitalización del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, **YULID ANDREA RUIZ** y **VANESSA GALLEGO**, Asesoras del Despacho de la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y actuó como secretaria de la reunión **ZOILA CONSUELO VARGAS MESA**, Coordinadora Ejecutiva de la CRC.

TEMAS DE DECISIÓN:

1. PRESIDENCIA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN.

Los miembros de la Sesión de Comisión acordaron que para efectos de la presente sesión actuara como Presidente el Comisionado **NICOLÁS SILVA CORTÉS**.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 392.

Los miembros de la Sesión de Comisión aprobaron el acta de la referencia en la forma presentada.

3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 5874 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019".

DIANA WILCHES, Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera de la CRC, presentó a los miembros de la Sesión de Comisión el alcance y consideraciones expuestas en el proyecto de resolución de la referencia.

Una vez terminada la presentación, los miembros de la Sesión de Comisión aprobaron por unanimidad el Proyecto de Resolución en la forma presentada.

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER PARTICULAR TRAMITADAS ANTE LA SESIÓN DE COMISIÓN DE COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES, SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y LOS PROTOCOLOS PARA LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES Y PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS DENTRO DE ESTAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO, Coordinadora de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias de la CRC y **VÍCTOR ANDRÉS SANDOVAL**, Asesor de la CRC, presentaron a los miembros de la Sesión de Comisión el alcance y consideraciones expuestas en el proyecto de resolución de la referencia.

Una vez terminada la presentación, los miembros de la Sesión de Comisión aprobaron por unanimidad el Proyecto de Resolución en la forma presentada.

5. VARIOS.

- REPORTE DE INFORMACIÓN DE INTERNET MÓVIL Y FIJO

MIGUEL DURÁN, Coordinador de Gobierno y Análisis de Datos de la CRC, presentó a los miembros de la Sesión de Comisión el comportamiento del tráfico de Internet, con fecha de corte 30 de junio de 2020.

Una vez terminada la presentación los miembros de la Sesión de Comisión se dieron por enterados.

- INFORME PLANEACIÓN SESIONES DE COMISIÓN

CARLOS LUGO SILVA, Director Ejecutivo de la CRC, presentó a los demás miembros de la Sesión de Comisión la planeación de los temas que, de acuerdo con la agenda regulatoria en curso y con los términos de ley, deben ser revisados y decididos por la Sesión de Comisión, hasta diciembre de 2020, tanto de carácter general, como de carácter particular, los cuales se irán presentando de acuerdo con los cronogramas asociados a cada uno de ellos.

Por otra parte, señaló algunos temas que se considera deben ser revisados de forma conjunta entre la CRC y el MINTIC, tales como: (i) Plan de transición a nuevas tecnologías, (ii) Plan de Modernización postal

2020, (iii) Modificación de los Decretos 025 de 2015¹ y 1630 de 2011² relacionados con las medidas de control de equipos terminales hurtados, (iv) Plan general de cese emisiones analógicas, (v) Modificación de la Resolución 3484 del MINTIC y (vi) Estrategia integral para mejorar las condiciones de calidad y prestación de servicios fijos y móviles.

Por último, hizo referencia al trámite relacionado con el recorte presupuestal y a las gestiones que se han adelantado, indicando que la CRC en el mes de mayo remitió a MINTIC el archivo con las apropiaciones susceptibles de recorte para la vigencia 2020, dada la situación económica actual, así mismo sobre las reuniones que con los Asesores de la Ministra se han adelantado sobre el particular y finalmente informó que a la fecha el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha emitido ninguna directriz oficial sobre recorte presupuestal para la presente vigencia.

No siendo más los temas a tratar se dio por terminada la reunión a las 11:00 a.m. del día 8 de julio de 2020.



NICOLÁS SILVA CORTÉS
Presidente



ZOILA CONSUELO VARGAS MESA
Coordinadora Ejecutiva

¹ Modificado por el decreto 2142 de 2016

² Compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015